



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:55 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Señores Concejales buenos días, siendo las 09.55hs damos por iniciada la presente PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016. Quiero agradecerles la presencia a los invitados que nos honran estando aquí, a los Intendentes de los departamentos vecinos que nos acompañan ,al monseñor y a los curas párrocos de Desamparados, de la catedral y de concepción, que nos acompañan, a las autoridades del *Departamento Ejecutivo Municipal* ,a los diputados provinciales, que nos están acompañando, en nombre de los Señores Concejales y en el mío propio bienvenido a esta casa de la democracia que es el *Concejo Deliberante* de la Ciudad de San Juan Que engalanan institucionalmente el funcionamiento del Deliberativo Municipal.

Vamos a invitar a los Señores Concejales: **Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro :** y Sr. Gabriel Antonino D'Amico: , a que procedan al izamiento de nuestras Enseñas Patrias.

-ASI SE HACE EN MEDIO DE SOSTENIDOS APLAUSOS

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria a la presente Sesión.

Sra. Secretaria: Lee DECRETO 3439 DE CONVOCATORIA,

ASUNTOS ENTRADOS

I.) CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE EXTERIOR E INTERIOR.-

Sr. Presidente: Gracias, tiene el uso de la palabra la Srta. Concejala María Eugenia Raverta.

Sra. María Eugenia Raverta: Gracias señor Presidente. Hago moción a los fines de conformar la comisión de exterior, la cual tiene como misión ,buscar al Sr., Intendente para que efectúe el discurso anual, por ello hago moción para que este constituida por los Señores Concejales.. **Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro :** **Sr. Federico Alfredo Sansó Ruiz:** **Sr . Dante Javier García:** **Sr. Armando Gonzalo Campos:** **Sr. Oscar Mauricio Vargas:** y Sr. Ricardo Javier Marún: y lo hago moción.

Sr. Presidente: Esta en consideración de los señores Concejales la moción de la conformación de la comisión de exterior. Los que estén con la afirmativa sírvanse marcar el voto.

APROBADO por unanimidad

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejala Gabriel Castro



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor Presidente, para hacer moción de la conformación de la comisión de interior que ser la encargada de recibir al Sr. Intendente acá en el *Concejo Deliberante* y vamos a proponer a los señores concejales **Sra. María Eugenia Raverta.**, **Sra. Silvia Alba Olmos,** **Sr. Juan Manuel Sansó** y **Sr. Gabriel Antonino D'Amico** es moción.

Sr. Presidente: Esta en consideración de los Señores Concejales la moción de la conformación de la comisión de exteriores. Los que estén con la afirmativa sírvanse marcar el voto.

APROBADO por unanimidad

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejales Dante Javier García:

Sr. Dante Javier García: Gracias señor Presidente, solicito y hago moción de un cuarto intermedio para que la comisión de exterior proceda al Lic. Franco Aranda intendente de la Capital.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....

APROBADO el cuarto intermedio

Siendo las 09.59 hs se pasa a un cuarto intermedio hasta que ingrese el Sr. Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan Lic. Franco Aranda

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

Siendo las 10.14 minutos reanudamos la sesión después del cuarto intermedio para darle tratamiento al punto leído por Secretaria, mensaje inaugural del Sr. Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan Lic. Franco Aranda, a quien damos la bienvenida a este recinto,

Aplausos

Sra. Secretaria: Lee

II.) MENSAJE INAUGURAL DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.-

Sr. Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan Lic. Franco Aranda

Buenos Días a Todos, Gracias por su presencia en este día en que damos inicio al periodo de sesiones de nuestro Concejo Deliberante.

Vamos a tener UNA NUEVA CIUDAD DE SAN JUAN.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

Nací en un barrio de nuestra Capital, crecí en sus calles, jugué en sus plazas, no imagino honor más grande que el haber sido elegido por mis vecinos para conducir el destino del Municipio. Sin embargo, soy consciente de la tremenda responsabilidad que nos ha sido confiada, y lo más importante es que tengamos claro quién y para qué nos ha confiado esta tarea. Hemos sido elegidos por nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros hijos, nuestros nietos y nuestros vecinos, sin distinción de clases y, es a ellos, a quienes nos debemos, es a ellos a quienes debemos rendir cuentas de hacer Realidad una Nueva Ciudad de SAN JUAN.

La Ciudad de San Juan es el espejo en el que se mira toda la Provincia, es patrimonio de todos los Sanjuaninos.

Es cimiento de la fundación de nuestra Provincia, cuna que vio nacer a grandes próceres como Fray Justo Santa María de Oro, a Francisco Narciso Laprida y Domingo Faustino Sarmiento.

La casa común de más 110 mil capitalinos.

Centro que recibe a miles de turistas que visitan San Juan.

Un municipio que recibe el ingreso de 200 mil habitantes que diariamente motorizan la vida económica y social de nuestro San Juan.

El plan estratégico de la Nueva Ciudad de San Juan contiene tres ejes transversales:

- *ECOLOGIA*
- *INNOVACION*
- *EFICIENCIA*

Respecto a la ECOLOGÍA más precisamente el cuidado de nuestro Ambiente, Insisto en esta idea del Papa, que la cite en mi asunción HA LLAMADO A PENSAR QUÉ FUTURO QUEREMOS DEJAR A LAS PRÓXIMAS GENERACIONES”, UNA NUEVA ciudad de San Juan debe relacionarse armónicamente con el medio ambiente, sin contaminación ambiental (visual, auditiva, etc.), buscando la preservación del mismo, el correcto uso del



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

agua, la clasificación de basura, la generación de energía renovable y la promoción del reciclado.

“No podemos esperar resultados distintos haciendo las mismas cosas de siempre.” Por tanto la Innovación es para nosotros incorporar nuevos procesos, sistemas y tecnologías al Servicio del vecino y de una gestión transparente.

EFICIENCIA es para nosotros No Dilapidar, ocupar los recursos mínimos necesarios para lograr los objetivos planteados, trabajar con la premisa que somos empleados que deben rendir cuentas y usar los recursos como lo utilizan las familias capitalinas. Queremos que la eficiencia sea UN SELLO DE LA NUEVA CIUDAD DE SAN JUAN.

Nuestro Plan se asienta sobre un territorio rico en su Historia, con funciones, necesidades y objetivos Distintos.

El desarrollo de este plan para la Nueva Ciudad de San Juan acompaña los 4 Distritos. Capital Centro, Concepción, Desamparados y Trinidad.

El Primer hito estratégico será en torno al Distrito Capital Centro.

LA CIUDAD TENDRA UN NUEVO MICROCENTRO CON LA PEATONAL RENOVADA

*Nuevo Diseño Peatonal
Plan de tránsito Ordenado
Puntos ecológicos y limpios.
Paradas de ómnibus inteligente
Diseño de zonas Históricas
Desarrollo de puntos de Turismo
Puesta en Valor de espacios verdes.*

Queremos que La CIUDAD pase a ser un Espejo en donde se mire todo la provincia y también todo el País, y refleje ecología, innovación y diseño.

LOS VECINOS NOS MERECEMOS UN NUEVO MICROCENTRO Y UNA NUEVA PEATONAL, Y LO VAMOS A TENER



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

En los distritos de Concepción, Desamparados y Trinidad, el Municipio estará más cerca del vecino, porque estableceremos Centros de Atención Municipal, que descentralizarán los trámites y diseñarán los servicios a prestar en su radio. Las plazas principales serán refaccionadas, con nuevos servicios, luces, árboles, plantas, puntos ecológicos y paradas inteligentes.

Esta NUEVA Ciudad será el resultado del esfuerzo colectivo, y para ello cuento con la colaboración de todos ustedes ;

*Esta Nueva ciudad no se podría lograr sin el apoyo y acompañamiento del gobernador de todos los sanjuaninos, DR. SERGIO UÑAC. Nuestro Gobernador ha asumido el compromiso de financiar con recursos provinciales la obra del Nuevo Microcentro. Junto con su ejemplo de diálogo y trabajo constante tomamos el Desafío de una NUEVA CIUDAD DE SAN JUAN.
Gracias SERGIO, GRACIAS GOBERNADOR.*

Quiero Mencionar tres programas que llevaremos a cabo:

1- PROGRAMA EL BARRIO DE MI CIUDAD

*Los 157 Barrios que forman parte de la Ciudad serán destinatarios de este programa, que tiene como fin la participación, capacitación y planificación de la Seguridad, limpieza, deporte y Desarrollo comunitario.
En cada comunidad la escucha activa del municipio y esfuerzo colectivo junto al vecino serán el motor para Barrios más seguros, verdes, saludables y con un fuerte desarrollo vecinal.*

2- PROGRAMA Cultura Capital

En el Marco de nuestra Planificación Estratégica, hemos diseñado el programa Cultura CAPITAL que tiene como finalidad dar a conocer y potenciar la Cultura de la Ciudad de una forma innovadora.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

Cultura Capital consta de las siguientes fases y alianzas.

Primero:

- *Desarrollaremos nuevos puntos turísticos-culturales para dar conocer el patrimonio cultural de los sanjuaninos.*
- *Construiremos los edificios del nuevo Museo de la Historia Urbana y su biblioteca temática, y el Centro Municipal de Interpretación del Área Fundacional.*

También y en el mismo marco, el Centro Cultural "Estación San Martín" y la vieja estación, se verán fortalecidos estructural y estéticamente, respetando su condición de patrimonio histórico y cultural de San Juan. Ello en función de la próxima inauguración por parte del Gobierno Provincial del Teatro del Bicentenario. El Cine teatro Municipal sumara más actividades acercando el espacio a toda la comunidad, pero sobre todo pensando que este es del vecino de Capital, para que disfrute de la sala teatral más antigua de San Juan.

En la segunda fase, incorporaremos el BUS Turístico Ciudad 3.60, un servicio que permitirá conocer los puntos principales de nuestra ciudad y su historia. Ciudad 3.60 será un paso obligado e inolvidable para los turistas que visiten nuestra provincia. Y también para los alumnos de nuestros establecimientos educativos y sanjuaninos que quieran conocer profundamente nuestra Ciudad. Es por esto que en forma conjunta con el Ministerio de Turismo y Cultura y el Ministerio de Educación de la Provincia realizaremos una alianza estratégica para lograr que nuestra Ciudad cuente con un servicio y desarrollo como el de las más importantes ciudades del mundo.

"Cultura Capital" hará de nuestra ciudad un sello de presentación para ser la Capital de la cultura sanjuanina.

3- Programa Municipal DEPORTE

Mi mayor interés es involucrar a los jóvenes en el DEPORTE; como deportista que fui entiendo la importancia del deporte en la formación de los jóvenes, no sólo para el desarrollo físico, sino fundamentalmente para incentivar los valores y hábitos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

saludables. El deporte es el espacio más fuerte para la contención de nuestros jóvenes, porque practicar una disciplina deportiva nos dá la oportunidad de tener una sociedad mejor.

Siguiendo el ejemplo y las palabras del Papa Francisco, haremos hincapié en sumar a nuestro plan de Deporte Municipal a los dos Extremos: a los Adultos Mayores, de quienes personalmente he aprendido mucho en mi gestión en Anses y a los niños y Jóvenes de 4 a 18 años. Nuestro plan deportivo llegará a más de 20.000 nuevos vecinos.

Un hito más de nuestro plan, será la inauguración del Skatepark en nuestra ciudad, el primero de la provincia. Éste será un punto de encuentro para los jóvenes de nuestra provincia que practican distintas disciplinas y que no cuentan con un lugar adecuado para ello.

El Programa “Escuela Deportiva Municipal” brinda diferentes actividades deportivas, las cuales son de carácter gratuito, dirigidas a niños, adolescentes y adultos. Las escuelas funcionan en clubes barriales, uniones vecinales, playones, etc., ya que se está trabajando mancomunadamente con la Comunidad. A partir del corriente año, se propone ampliar la oferta deportiva.

En las Pistas de Salud se desarrollará un programa estable de actividades físico-deportivas dirigidas a la participación de jóvenes, adultos y adultos mayores.

Crearemos el Programa de Recreación Móvil que consiste en realizar jornadas recreativas con materiales y actividades innovadoras en las distintas comunidades, que iremos definiendo con las Uniones Vecinales.

Quiero hablar de tres temas que le importan mucho a nuestros vecinos.

LIMPIEZA

El mes pasado, un lunes por la tarde en uno de los 61 operativos de limpieza que venimos realizando con el Área de servicios que está a cargo a Pablo Sales, tuve la oportunidad de hablar con ESTELA una vecina que es madre y ama de casa, quien me contó que en su barrio se iba acumulando la basura por distintos motivos y porque hay gente a la que no le importa en donde tirarla. Fue a raíz de esa conversación y después de charlar con otros vecinos, que con mi equipo nos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

planteamos desafío irrenunciable.

El mismo es que el vecino de capital vea y sienta limpia su CIUDAD, créanme que no me perdonaré fallar en este objetivo, tienen mi palabra y todas mis capacidades dedicadas a ello.

¿Cómo sortearemos este desafío?

Hoy tenemos solos tres camiones propios que funcionan alternativamente. La Ciudad que queremos debe agilizar los procesos y contar con tecnología de vanguardia. Por ello el Municipio aumentará la cantidad de camiones y maquinaria de última generación para la limpieza de nuestros Distritos.

Colocaremos 500 nuevos cestos de residuos

Incorporaremos 300 Nuevos contenedores.

En los más de 60 operativos de limpieza se ha logrado limpiar y poner nuevamente en funcionamiento no menos de 20 kilómetros de cunetas.

En cuanto a arbolado tenemos planeado una estrategia de poda en nuestra Ciudad como no se había hecho en los últimos 20 años, residuos de ramas y hojas provenientes de dicha poda serán reutilizados para desarrollar UNA PLANTA GENERADORA DE ENERGIA Alternativa.

La sectorización de la Ciudad nos permitirá tener una gestión más eficiente y cercana al vecino.

Haremos un convenio de Responsabilidad Social Empresaria con la cámara de comercio de San Juan, para el desarrollo de una Ciudad Verde.

Queremos transformar una visión en realidad, ¿cuál será esa realidad?

UNA CIUDAD DE SAN JUAN LIMPIA.

Si bien he mencionado la poda quiero resaltar puntualmente el tema de arbolado:

Hemos iniciado el Primer Relevamiento de Arbolado Público en la Historia del Municipio, el que nos ha permitido conocer el Estado, cantidad y tipos de especies. Hemos encontrado en esta primera etapa un 62% de árboles en Estado de Recambio por estar enfermos, secos o añejos. También tenemos más de 300 tasas



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

vacías y más de 150 de ellas con tocones, es decir donde aún queda el tronco.

Nuestro programa de arbolado que se nutre del Relevamiento contempla tres acciones principales:

1- Reforestación con nuevas especies. Serán más de 2000 árboles nuevos.

2- Remoción de tocones a través de la incorporación de nuevas tecnologías.

3- Riego : En cuanto al riego del arbolado público, entendemos que hay un moderno proyecto de la provincia para llegar con riego por goteo a Capital y parte del Gran San Juan, pero hasta que esto se lleve adelante nosotros hemos tomado la decisión de llegar a los distintos lugares de la Capital con el regadío tradicional; para lo cual no sólo estamos haciendo un gran trabajo de limpieza en acequias, sino también algunas pequeñas obras, que están permitiendo el riego del arbolado público de la Capital. Prueba de ello es que tras la tormenta de los últimos días que dejó una lluvia de 45 mm en 4 horas, la ciudad pudo escurrirse rápidamente, gracias a todos los integrantes de los equipos de servicio y de planificación.

ALUMBRADO PÚBLICO: Consideramos que una de las grandes contribuciones que podemos hacer en materia de seguridad es mejorar el alumbrado público, queremos más luz y menos consumo, esto atento a que las nuevas políticas tarifarias de la Nación nos obligan a un ahorro para evitar el impacto en el contribuyente. Por ello, comenzaremos con la instalación y reemplazo de luminarias por el Sistema Led, el que requiere menor consumo y posee mayor luminosidad, además de contribuir con el cuidado del Medio Ambiente.

Seguiremos ampliando la red de alumbrado público para evitar zonas oscuras que son peligrosas. Trabajaremos para aumentar la iluminación en las veredas del microcentro, queremos que el centro tenga vida de noche.

PLANIFICACIÓN URBANA

Tenemos un plan ambicioso de VEREDAS; ya hemos comenzado en el microcentro, se está trabajando en ello, vamos a recuperarlas para que todos los ciudadanos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

incluyendo aquellos que tengan movilidad reducida, puedan transitar seguros y libremente. Lo tenemos que hacer, porque ya era hora.

También estamos pintando las sendas peatonales, recuperando y construyendo cordones y acequias en barrios donde antes no había, se van a reponer tapas de arbolado público.

OBRAS A REALIZAR

Pavimentaremos calles con Planes Nacionales.

Trabajaremos en el boulevard de la Avenida Rawson.

Ejecutaremos Bacheos y recambios de placas de hormigón

Repararemos veredas en microcentro y alrededores

Construiremos veredas, cordones y cunetas en barrios.

Realizaremos rampas para discapacitados.

La NUEVA CIUDAD DE SAN JUAN verá brillar nuevamente sus veredas y calles.

Al tener que enumerar las acciones principales que se realizarán dentro de la Secretaría de Gobierno no puedo dejar de recordar a un amigo que hoy ya no está, por todo lo que significó para mí, para este Concejo Deliberante y por su trabajo durante esta Gestión..... ESTEBAN DIAZ

En Memoria de Esteban Díaz pido a todos los presentes hagamos un minuto de silencio.....

Gracias Esteban por todo, en lo personal gracias por que fuiste una de las personas que creyó en este proyecto de una Nueva Ciudad, allá por diciembre del 2014, cuando empezamos esa lucha de David contra Goliat como decías vos y fue tu sinceridad y convicción y no la especulación la que ayudo a que los Capitalinos nos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

eligieran. Deseo que El Señor te tenga a su lado y a tu familia le de consuelo.

Gracias ESTEBAN nuevamente

SEGURIDAD

Hemos logrado que ya estén en actividad 34 móviles policiales municipales que trabajan en forma conjunta con la Dirección de Coordinación de la Policía de San Juan (D2). Los mismos están designados en recorridos de cuadrantes que comprenden los distintos barrios de la Capital.

Contamos con un Plan Comunal en Prevención y Seguridad cuyo objetivo es que el vecino acerque inquietudes y sugerencias para que el Municipio ejerza su rol de liderazgo mediante Foros Vecinales conectando Uniones Vecinales, Centros de Jubilados, ONG; en donde sean las comunidades quienes nos nutran de sus prioridades en prevención de los delitos y seguridad.

Lo anteriormente mencionado tenemos forma de hacerle un seguimiento, y es a través del Centro de Gestión Municipal.

Que será otro hito de nuestro Plan Estratégico, que hará que nuestra ciudad sea más ordenada, segura y eficiente.

Nuestro Centro de Gestión Municipal contará con 4 Centrales:

- *Central de Monitoreo de Semáforos. Comenzando por las calles Gral. Paz y Avenida Córdoba en toda su extensión para luego aplicarlo en todo el centro capitalino.*

Este centro nos permitirá gestionar y sincronizar las 159 intersecciones señalizadas mediante semáforos, lo que permitirá generar distintas ondas verdes, diseñar los tiempos de espera según el caudal de tránsito. Este sistema se llevará a cabo con diseños de última tecnología como el de la fibra óptica.

- *Central de Monitoreo de Seguridad Urbana. El municipio instalara cámaras*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

propias que se sumarán a las dispuestas por el Ministerio de Gobierno de San Juan, las cuales permitirán agilidad en la prevención y asistencia frente al delito.

- *Central de Atención al Vecino. En ella el municipio canalizará por las distintas vías de comunicación todo tipo de reclamo o información necesario del municipio, la cual contará con un sistema de gestión que permitirá tener el tiempo de respuesta al reclamo y los resultados obtenidos.*
- *Central de Gestión de Limpieza. En esta central se llevará un seguimiento de los horarios de limpieza, recorridos y uso de maquinarias.*

Gestionar con Eficiencia será posible por medio del Centro de Gestión Municipal, y apuntamos a que sea tecnológicamente avanzado en su nivel de integración y seguimiento. Seguridad, tránsito, atención y limpieza se realizarán de forma inteligente.

Quiero Resaltar alguna de las acciones de Gobierno donde se pone de manifiesto la eficiencia que como eje transversal queremos para la gestión.

- A partir del 01 de abril del cte. año se comenzará, conjuntamente con la Universidad Nacional de San Juan, un nuevo relevamiento de estructuras, soportes de antenas, antenas de telefonía celular, radio comunicaciones móviles y/o similares, así como también cables y fibras ópticas que ocupan el espacio terrestre y aéreo de la MCSJ.

- También será nuestra tarea el control de las empresas que poseen concesiones sobre estructuras publicitarias dentro de la jurisdicción de la MCSJ.

Esto tendrá como resultado una mayor recaudación, que se volcará a obras y servicios que mejoren día a día la calidad de vida de nuestros vecinos.

La Subsecretaría de Unidad Tecnológica impulsará los trámites y expedientes electrónicos que permitirá disminuir el uso de papel y agilizar los mismos.

Serán sus objetivos:

- *Impulsar el desarrollo de software a través de la capacitación permanente del personal;*
- *Mejorar la infraestructura de la Red Informática;*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

- *Mejorar la infraestructura de equipamiento informático;*
- *Integrar los sistemas en uso;*
- *Ampliar la información para usuarios;*
- *Mejorar y extender la tecnología inalámbrica en espacios públicos y empresas municipales.*
- *Incorporar aplicativos para celulares que permitan servicios a nuestros vecinos; tendremos una aplicación de nuestra “Ciudad de San Juan”*

Se realizará un rediseño total del sitio web de la Municipalidad a fin de brindar mayor información y servicios a los vecinos, contando con un esquema fácil de navegación y de rápido acceso.

Conjuntamente con la Fiscalía Gral. Municipal, en convenio con el Poder Judicial de la Provincia gestionaremos el envío de las demandas por cobro de Tasas y Contribuciones a los morosos a través de correo electrónico.

Hemos logrado en estos meses una mejor distribución del sistema de boletas lo que tiene incidencia positiva en la recaudación, trabajando fuertemente en el padrón donde figuran los domicilios de los contribuyentes, que en muchos casos eran incorrectos y no les llegaban las boletas con las tasas correspondientes. Para ello fue necesario realizar un trabajo exhaustivo con el personal de Catastro Municipal, tarea que se continúa realizando, de cualquier modo, tenemos muy presente que la mejor manera de contar con el apoyo de nuestros contribuyentes es dar una excelente calidad de servicios.

Como no soñar una Nueva Ciudad de San Juan e invitarlos a soñarla,

juntos hacer de esta visión una realidad para todos.

Este es parte de nuestro Plan, el mismo está abierto al aporte de todo aquel que quiera sumar sus ganas a esta nueva Ciudad de San Juan, acá no hay partidismos ni enemigos; acá somos todos capitalinos, los de Capital Centro, de Trinidad, Desamparados y



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

////////////////////////////////////
-SIENDO LAS 09,34 HS. SE reanuda la sesión después de haber pasado a un cuarto intermedio el día 03 de Marzo del corriente año.

Sr. Presidente: Buenos días señores concejales , siendo las 9.34 hs, con la asistencia de 10 señores concejales, damos por reiniciada la primera sesión ordinaria del corriente año continuamos con el orden del día.

Sra. Secretaria: Lee

IV.)FIJACIÓN DEL DIA Y LA HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejel Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor Presidente, es solamente para decir vamos a proponer tanto como se quedó en la comisión de ***Labor Parlamentaria***, las sesiones se llevaran a cabo los días **JUEVES A LAS 9.00 HS.**

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

V) DESIGNACIÓN DE LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE.-

Las comisiones han sido acordadas en ***Labor Parlamentaria*** y quedan conformadas de la siguiente manera:

COMISION Legislación y Asuntos Constitucionales :

PRESIDENTE. **Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro :**

SECRETARIO: **Sr. Gabriel Antonino D'Amico:**

VOCALES: **Sr. Juan Manuel Sansó** y **Daniel Segundo Alamos**

COMISION CULTURA

PRESIDENTE. **Sr. Oscar Mauricio Vargas:**

SECRETARIO: **Sr. Federico Alfredo Sansó Ruiz:**

VOCALES: **Sr. Dante Javier García** y **Sr. Armando Gonzalo Campos González:**

COMISION Hacienda y Presupuesto

PRESIDENTE. **Sra. María Eugenia del Valle Raverta:**

SECRETARIO: **Sr. Dante Javier García:**

VOCALES: **Sr. Oscar Mauricio Vargas** y **Sra. Silvia Alba Olmos:**

COMISION Obras y Servicios Públicos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

PRESIDENTE. Daniel Segundo Alamos

SECRETARIO: Sr. Federico Alfredo Sansó Ruiz:

VOCALES: Sr. Ricardo Javier Marún y Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro :

COMISION Peticiones y Poderes :

PRESIDENTE. Sr. Ricardo Javier Marún:

SECRETARIO: Sr. Dante Javier García:

VOCALES: Sr. Juan Manuel Sansó y Sr. Oscar Mauricio Vargas:

COMISION Higiene y Sanidad Ambiental

PRESIDENTE. Sr. Armando Gonzalo Campos:

SECRETARIO: Sr. Daniel Álamos

VOCALES: Sra. María Eugenia del Valle Raverta y Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro :

COMISION Desarrollo Humano:

PRESIDENTE. Sra. Silvia Alba Olmos:

SECRETARIO: Sr. Oscar Mauricio Vargas:

VOCALES: Sr. Gabriel Antonino D'Amico y Sr. Dante Javier García:

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor Presidente, una vez que secretaría ha dado lectura al acuerdo de la comisión de **Labor Parlamentaria**, hago moción para que queden constituidas las comisiones para este año legislativo.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Versión Taquigráfica de Sesión Especial de fecha 22/12/15.-

-

Sr. Presidente: En consideración de los señores concejales la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión especial del presente periodo.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

VII.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

1.- Decreto N° 2177/15 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.632 de fecha 19/11/2015 ref./Referéndum Decreto N° 2084/15: aprobación Acuerdo de Pago entre Municipalidad de la Ciudad de San Juan y Telefónica de Argentina (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente, de acuerdo a lo hablado en la comisión de *Labor Parlamentaria*, los distintos bloques de la oposición, vamos a solicitar que este expediente quede en la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* y *Hacienda y Presupuesto*, porque creo que es necesario en estudio de ese convenio que se hizo con telefónica, y queremos estudiar algunas consideraciones, gracias Sr. Presidente, es moción.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor Presidente, es muy breve, Legislación y Hacienda? Las dos comisiones?

Sr. Presidente: si.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

2.- Decreto N° 2178/15 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.633 de fecha 19/11/2015 ref./Referéndum Decreto N° 2108/15: aprobación Convenio entre Municipalidad de la Ciudad de San Juan y Gobierno de la Provincia de San Juan por terrenos remanentes al terreno cedido para la construcción del Teatro del Bicentenario (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente señores concejales es para mocionar que en referencia al punto leído, quisiera mocionar que se despache de vuelta a la comisión de *Obras y Servicios Públicos* y *Legislación y Asuntos Constitucionales*, dado de que existe una ley provincial que declara al predio patrimonio histórico ,es moción para que se revea en comisión,

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

3.- Decreto N° 2179/15 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.646 de fecha 19/11/2015 ref./Referéndum Decreto N° 2125/15: aprobación Acuerdo de Pago entre Municipalidad de la Ciudad de San Juan y Supercanal S.A. (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente de la misma manera que el punto 3 ,vamos a solicitar de que vaya a la comisión d **Legislación y Asuntos Constitucionales** ,por el hecho de que también es un acuerdo que se hizo con Supercanal a días de terminar la gestión pasada, y que creemos conveniente que se debe estudiar bien ,corroborar bien algunos temas puntuales de ese convenio por eso es moción de que vaya a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto** .

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

4.- Decreto N° 2202/15 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.585 de fecha 24/09/2015 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Páez, José Nicolás (CE.DO.M).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente, es para solicitar que desde el punto 4 al 21,ya que son tratamientos que van directamente al CE.D.O.M, que se traten de una sola vez ,hago hincapié en el punto 22, porque vamos a solicitar una modificación, lo hago moción.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Buenos días Sr. Presidente, señores concejales presentes, y al equipo de cada uno., quería hacerlo moción, sobre el punto 18, del orden del día, el expediente que se refiere a la emergencia laboral, sobre la prórroga, yo quiero proponer que vaya a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto** ,porque me parece que como decía el concejal Sansó, esto se trató en los últimos días de la gestión anterior, muy rápido, y es algo que produjo la prórroga de cuatro años que genera consecuencias y para mí es muy importante porque suspende algunos artículos del Convenio Colectivo de Trabajo, que lo sufren los trabajadores, y no es un tema para tratarlo como se trató en la gestión anterior, en tres días, se aprobó y se prorrogó durante cuatro años, no dándonos la posibilidad de que se revea esa situación, que es una cuestión que se tiene que tratar con mucho mas estudio y análisis, así es que hago moción para que ese expediente sobre la emergencia laboral, pase a las comisiones de **Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto** ,nada más.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias Sr. Presidente, entonces para clarificar desde el punto 4) al punto 17) que sean tratados en forma conjunta y el punto 18) en su momento, después que el concejal decida a qué comisión irá. Lo hago moción.

Sr. Presidente: Vamos en orden para acomodarnos, es moción lo propuesto por el concejal Juan Sansó, el tratamiento en conjunto desde el punto 4) al 17) sirvansé a votar...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

APROBADO

Ahora, es moción, salvo que alguien solicite la palabra, lo propuesto por el concejal Gabriel D'Amico de que el punto 18) sea enviado a las *comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto*, sirvansé a votar..

APROBADO

Sra. Secretaria

19.- Decreto N° 2565/15 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.665 de fecha 02/12/2015 ref./Presupuesto Año 2016 (CE.DO.M.).-

20.- Decreto N° 2637/15 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.664 de fecha 02/12/2015 ref./Ordenanza Tributaria Anual 2016 (CE.DO.M.).-

21.- Decreto N° 2667/15 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.649 de fecha 26/11/2015 ref./Referéndum Decreto N° 1996: Aprobación Convenio N° 2185 celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de San Juan y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan para el uso de la Morgue (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Quisiera hacer moción de que el punto 21) y de paso me adelanto, también el punto 22) si pueden ser despachados a las *comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Obras y Servicios Públicos* para reever su tratamiento dado que es un convenio intermunicipal.

Sr. Presidente: Bien, nos reordenamos moción del Concejal Marún para reenviar a *Comisión de Legislación y a la de Obras y Servicios Públicos* los expedientes del punto 21) y 22), sirvansé a votar...

APROBADO

Sr. Presidente: Queda pendiente el expte. del punto 19)...A consideración para que pase al CE.DO.M.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Sr. Presidente, para agilizar, solicito que desde el punto 23) al punto 55) que todos son exptes. con fin de trámite pasen al CE.DO.M. para que se aprueben en conjunto y no se tengan que leer, como ya todos tenemos la Orden del día en cada una de las bancas, que se pase directamente al CE.DO.M. se tome como fin de trámite, desde el punto entonces 23) al 55), lo hago moción.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

- 23.- Decreto N° 2669/15 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.681 de fecha 02/12/2015 ref./Estructura Orgánica de la Justicia Municipal (CE.DO.M.).-
- 24.- Decreto N° 2736/15 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.679 de fecha 02/12/2015 ref./Modificación Inc. 8 del Artículo 29° del Código Tributario Municipal (Ordenanza N° 7634) – Clausura Preventiva (CE.DO.M.).-
- 25.- Decreto N° 2737/15 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.683 de fecha 02/12/2015 ref./Habilitación temprana de locales comerciales (CE.DO.M.).-
- 26.- Decreto N° 0024/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.664 de fecha 22/12/2015 ref./Prórroga adhesión Ley de Emergencia Económica (CE.DO.M.).-
- 27.- Expte. N° 2962-C-11 D.E. (Ref. Expte. N° 136/11 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Resolución N° 2772 de fecha 17/03/2011 ref. Designación de representantes del Cuerpo Legislativo en Paritarias (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 28.- Expte. N° 7900-C-11 D.E. (Ref. Expte. N° 768/12 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Declaración N° 450 de fecha 07/07/2011 ref. Repudio al Dr. D´Amico Antonino (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 29.- Expte. N° 4598-C-12 D.E. (Ref. Expte. N° 161/12 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 10501 de fecha 25/04/2012 ref. Campaña Vial 2012 (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 30.- Expte. N° 6994-C-12 D.E. (Ref. Expte. N° 278/12 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 10572 de fecha 14/06/2012 ref. Régimen de Declaraciones de Interés Municipal (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 31.- Expte. N° 9656-C-12 D.E. (Ref. Expte. N° 413/12 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 10626 de fecha 09/08/2012 ref. Tarifa de Ocupación de Espacio Público para Estacionamiento Medido (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 32.- Expte. N° 9221-C-13 D.E. (Ref. Expte. N° 334/13 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 10946 de fecha 25/07/2013 ref. Imposición nombres de Plazas y Plazoletas (Fin de trámite - CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

- 33.- Expte. N° 14756-C-13 D.E. (Ref. Expte. N° 410/13 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11088 de fecha 28/11/2013 ref. Prohibición de alimentos o bebidas en envases de vidrio en locales de diversión y otros (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 34.- Expte. N° 15177-C-14 D.E. (Ref. Expte. N° 282/14 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia de la Ordenanza N° 11367 de fecha 27/11/2014 ref. Invitación a super e hipermercados a realizar campañas de clasificación de residuos (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 35.- Expte. N° 8131-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 249/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia de la Ordenanza N° 11507 de fecha 25/06/2015 ref./Modificación de Ordenanza N° 4382 – Boletín Oficial Municipal (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 36.- Expte. N° 9257-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 730/14 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11518 de fecha 02/07/2015 ref. Régimen de Grúas Torres (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 37.- Expte. N° 10189-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 387/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11530 de fecha 6/08/2015 ref. Declaración de Interés Municipal y exención de pago de la Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas al Grupo Amigos de Sol (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 38.- Expte. N° 10515-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 481/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia de la Ordenanza N° 11550 de fecha 20/08/2015 ref. Exención de pago de la Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas al Club Julio Mocoora (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 39.- Expte. N° 11390-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 453/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia de la Ordenanza N° 11546 de fecha 13/08/2015 ref./Exención de pago de la Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas al Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 40.-
Expte. N° 11399-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 476/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11558 de fecha 27/08/2015 ref. Exención de pago de la Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas a Danzas Estudio Uno (Fin de trámite- CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

- 41.- Expte. N° 11404-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 494/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11563 de fecha 03/09/2015 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la federación Sanjuanina de Tenis (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 42.- Expte. N° 11700-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 521/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia de la Ordenanza N° 11577 de fecha 17/09/2015 ref./Declarar de Interés Cultural Municipal y exención de pago de la Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas a la obra “El monigote de Carola” (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 43.- Expte. N° 11702-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 617/14 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11580 de fecha 17/09/2015 ref. Campaña de concientización sobre donación voluntaria de sangre (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 44.- Expte. N° 11741-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 532/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11578 de fecha 17/09/2015 ref. Exención de pago de la Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas “Esencia” (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 45.-
Expte. N° 12590-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 556/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11590 de fecha 01/10/2015 ref. Exención de pago de la Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas a la Escuela de Danzas Árabes FATME (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 46.- Expte. N° 12596-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 549/12 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11595 de fecha 8/10/2015 ref. Exención de pago de la Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas al Estudio de Arte Español “Gitana” (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 47.- Expte. N° 12900-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 575/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11593 de fecha 08/10/2015 ref Exención de pago de la Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas al Club Julio Mocochoa (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 48.- Expte. N° 14815-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 652/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11668 de fecha 02/12/2015 ref Exención de pago de Arancel de Certificaciones Eléctricas a R. y R. S.A. (VETO – H.y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

- 49.- Expte. N° 15064-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 364/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11680 de fecha 02/12/2015 ref Reglamentación uso y goce de Dominio Público Municipal (VETO – O. y S.P. y L. y A.C.).-
- 50.- Expte. N° 15304-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 644/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11651 de fecha 26/11/2015 ref. Reconocimiento por Beneficio de Jubilación (VETO – H. y P.).-
- 51.- Expte. N° 14754-C-13 D.E. (Ref. Expte. N° 462/13 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11086 de fecha 28/11/2013 ref (Fin de trámite-CE.DO.M.).-
- 52.- Expte. N° 15029-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 664/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11663 de fecha 26/11/2015 ref (Fin de trámite-CE.DO.M.).-
- 53.- Expte. N° 14141-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 624/15 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.611 de fecha 05/11/2015 ref./Declarar de Interés Municipal a la Expo-Tattoo San Juan 2015 (Fin de trámite – CE.DO.M.).-
- 54.- Expte. N° 639/12 C.D. y N° 8656-N-12 D.E.: Nacusi Julio Sol./Autorización para instalar vallado (Fin de trámite – CE.DO.M.).-
- 55.- Expte. N° 252/15 C.D. y N° 15093-C-14 D.E.: COAS – Cámara de Ópticas y Afines de San Juan E./Denuncia irregularidades en tiendas de Capital (Resolución N° 3108 – Decreto N° 1794/15 D.E. ad referéndum – H. y S.A. y L. y A. C.).-
- Sr. Presidente:** Es moción del concejal, sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

56.- Expte. N° 704/15 C.D. y N° 15344-C-15 D.E. : Intendencia E/Nota N° 632 Ref. Decretos de Reconocimientos de Gastos Adjuntos (Resolución N° 3144 - Fin de trámite-CE.DO.M.)

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias Sr. Presidente, primero quiero hacer una aclaración, recién cuando yo hice la moción, me confundí era hasta el punto 54) y no el 55) porqué..? Porque en el punto 55) de **Labor Parlamentaria** hay una resolución que dice pase ad referéndum de la **comisión de Hacienda y Legislación**, ese no es un fin de trámite, entonces iría desde



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

el punto 23) al punto 54) como fin de trámite y el punto 55) a las comisiones acordadas en **Labor Parlamentaria**, eso sería para hacer la corrección correspondiente, hago moción para reconsiderar y reacomodar el trámite.

Sr. Presidente: Es moción del Sr. Concejel, sirvansé a votar..

APROBADO

Entonces el punto 55) va a las comisiones y ahora viene el punto 56).

Tiene la palabra el concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Bueno, el punto 56) tiene que ver con algo muy importante que nosotros consideramos que nosotros consideramos –tanto Producción y Trabajo, el bloque Cambiemos y el bloque ACTUAR- en que la municipalidad en sí debe cumplir con las legislaciones correspondientes que tiene que ver en cómo se debe gastar en el municipio, eso tiene que ver en que hay una Ley de Contabilidad , hay una Ley Provincial , la Constitución Provincial, hay Decretos que reglamentan cómo debe ser el gasto en el municipio de la capital. Sin embargo hemos notado que la gestión anterior, solamente para darles un ejemplo, en el año 2014 el **Departamento Ejecutivo** sancionó 2.337 decretos, de esos 2.337 decretos 814 de esos decretos fueron por reconocimiento de gastos, si uno saca el porcentaje aproximadamente el 35% de los decretos del **Departamento Ejecutivo** eran de reconocimiento de gastos, nosotros por lo que hemos estado averiguando en el año 2015 aumentó , ha llegado a más del 50% de los decretos del **Departamento Ejecutivo** por reconocimiento de gastos, todos sabemos que el reconocimiento de gastos es una vía de excepción que tiene la Ley de Contabilidad cuando hechos muy puntuales y muy fundamentados de emergencias climáticas, temas que tienen que ver con la parte social pero notamos que en este expte. que llegó acá al **Concejo Deliberante** , creo que llegó el día 1 de diciembre del año 2015 y fue aprobado el día 12/12 , y vienen una serie de expedientes y de reconocimiento de gastos que nada tienen que ver con la emergencia, tienen que ver –una gran parte de los decretos es reconociendo gastos del CIC que está ubicado en el B° Manantiales, convengamos que ese CIC todavía no está ni siquiera habilitado, ni siquiera inaugurado por el municipio de la capital y por las averiguaciones que yo hice en el **Departamento Ejecutivo**, les faltan varios millones de pesos para poder terminarlo, un CIC que a la fecha lleva gastado trece millones de pesos -o trece y monedas- y donde hablando de tres , cuatro millones más que les faltaría estaría costando diecisiete millones de pesos..!

Creemos que este reconocimiento de gastos, y como ayer bien lo dijo el concejal Gabriel Castro, que no tenían la obligación de haberlo mandado al Legislativo, se podría directamente como los ochocientos y pico mas no tendría que haber llegado alomejor a este **Concejo Deliberante** , sin embargo viene porque acá se ha evadido, ...se han ido fuera de las leyes que nos protegen justamente lo que es la obra pública, la Ley de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

Contabilidad y otras leyes provinciales, donde se ha otorgado en forma directa a una empresa sin licitación, sin concurso, sin ningún tipo de lo que dice la ley a una empresa privada para que termine el tema del CIC..! Creemos que esta no es la manera en que debe contratar la municipalidad...! Nosotros como concejales somos los que tenemos que controlar justamente al ejecutivo, que el ejecutivo cumpla con las leyes y en este caso no cumple ni siquiera con las leyes ni las ordenanzas que dicen cómo se debe entregar la obra pública..!

Y –esto ya es una cuestión personal, una opinión personal- creo que la manera de como el Concejo anterior acompañó al ejecutivo, con una Resolución, no es la medida conveniente- Porqué..? Porque esto tiene que ver con dineros, dineros que corresponden y están por una ordenanza –que es la ordenanza del presupuesto- si esto se modifica se debe modificar a mi entender con otra ordenanza, porque estamos modificando el presupuesto, y se aprobó con una resolución. Por esa razón, a mi entender, esto no tiene valor esa resolución por eso es que estamos solicitando con los distintos bloques -tanto Cambiemos como Producción y Trabajo- que esto vuelva a comisión porque creemos que esa resolución no tendría valor y por supuesto verificar bien todos estos expedientes o reconocimientos de gastos que van en el expediente que envió el *Departamento Ejecutivo Municipal* porque como bien le decía ninguno de ellos tiene que ver con una emergencia, son todas obras de pavimentación, de iluminación, de losa, de hormigón que creo que la vía administrativa no se cumplió. Por esa razón vamos a solicitar que vaya a Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, simplemente agregar a lo expuesto por el señor concejal Juan Sansó que inclusive hay facturaciones donde se detallan los arreglos de losa, hormigón pero no definen ni los lugares ni las cantidades ni las zonas donde uno pueda corroborar además el arreglo, si bien hay facturaciones que si detallan puntualmente son repavimentación en sectores y lugares, hay facturación que inclusive son tres, donde no se detallan los lugares sino que lo definen como en el ejido capitalino simplemente para agregar. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, la verdad que este tema nos generó un dolor de cabeza con quien integraba el bloque de Producción y Trabajo, el concejal Guido Romero y también con la concejal Raverta en la cual nosotros sorpresivamente nos vimos envuelto en una cuestión que en definitiva no conocíamos este tema en profundidad. Para darle precisiones a lo que comentaba el concejal Juan Sansó, esto ingreso el mismo día prácticamente -el mismo dos de diciembre de 2015- lo encontramos en nuestros pupitres y no tuvimos tiempo de analizarlo a este tema. Entonces en una charla que tuvimos en un intermedio con la concejal Raverta decidimos tomar la postura de abstenernos y por qué, - pedimos autorización que nos correspondía establecido en la Carta Orgánica la cual fue concedida- porque no era responsable votar una resolución sin haber tenido conocimiento



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

al respecto y la resultante fue que nueve concejales votaron en favor de esta resolución y solo tres nos abstuvimos, la cual esta detallado en la versión taquigráfica, que es la Concejal Raverta, el concejal Romero y quien les habla. Apoyamos la moción del concejal Juan Sansó. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Bien, está la moción del señor concejal Juan Sansó para enviar el expediente a la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

57.-Expte. N° 699/15 C.D. y N° 13614-P-15 D.E.: Palacios, Ricardo Sol./Exención de aranceles para certificaciones eléctricas (H. y P.).-

Sr. Presidente: El punto 57 está a consideración para que sea enviado a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señorita concejal María Eugenia Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, solamente para hacer una aclaración a los fines de que vayamos un poquito más organizados, a medida que se vaya leyendo el expediente, se indique la comisión a la que pasa e inmediatamente se vote y así sucesivamente. Es una sugerencia.

Sr. Presidente: Tomado señorita concejal.

Sra. Secretaria: Lee

58.-Expte. N° 707/15 C.D. y N° 12548-S-14 D.E.: Secretario de Planificación Urbana Sol./Informe referente a locales comerciales ubicados sobre boulevard de Avenida Rawson y Avenida Córdoba (Decreto ad referéndum – O. y S.P. – L. y A.C.).-

Sr. Presidente: Está a consideración de los señores concejales.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

59.-Expte. N° 710/15 C.D.: Intendencia E./Nota 0647 ref. Ayuda extraordinaria Planta Permanente (Decreto ad referéndum - H. y P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración de los señores concejales.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

60.-Expte. N° 711/15 C.D.: Intendencia E./Nota 0648 ref. Ayuda extraordinaria Becas (Decreto ad referéndum - H. y P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración de los señores concejales.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

Sra. Secretaria: Lee

61.-Expte. N° 712/15 C.D.: Intendencia E./Nota 0649 ref. Ayuda extraordinaria Plan Emergencia Ocupacional (Decreto ad referéndum - H. y P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración de los señores concejales.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

62.-Expte. N° 713/15 C.D.: Intendencia E./Nota 0650 ref. Ayuda extraordinaria Contratados (Decreto ad referéndum - H. y P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración de los señores concejales.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

63.-Expte. N° 714/15 C.D. y N° 13960-S-15 D.E.: Secretaría Electoral Provincial E./Cédula ref. Acta de Proclamación de Candidatos (P. y P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración de los señores concejales.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

64.-Expte. N° 719/15 C.D. y N° 10810-O-12 D.E. (Adjtos. N° 4935-O-13 D.E. y N° 10951-C-13 D.E.): Orozco, Manuela Alicia Sol./Concesión de Kiosco (ubicado en Avenida España y calle Pedro Echagüe) (Decreto ad referéndum – O. y S.P. – L. y A.C.).-

Sr. Presidente: Está a consideración de los señores concejales.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, voy a proponer que desde el punto 65 al 101 que son destinos de comisiones que ya han sido vistos en Labor parlamentaria -para evitar la lectura de uno por uno- solicito el tratamiento en conjunto y su aprobación con los destinos fijados tal cual figura en el Orden del día.

65.-Expte. N° 003/16 C.D. y N° 4349-C-13 D.E. (Adjtos. N° 13357-D-13 D.E. y N° 7860-D-15 D.E.): Cáceres, Emma Margarita Sol./Habilitación de Kiosco (ubicado en calles Paraguay y México) (Decreto ad referéndum – O. y S.P. – L. y A.C.).-

66.-Expte. N° 004/16 C.D. y N° 11727-G-14 D.E. (Adjtos. N° 2451-A-15 D.E. y N° 10221-R-15 D.E.): Galeano, Víctor Ariel Sol./Concesión de Kiosco (ubicado en calles Tucumán y Chile) (Decreto ad referéndum – O. y S.P. – L. y A.C.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

67.-Expte. N° 009/16 C.D. y N° 14360-D-15 D.E.: Directora de Desarrollo Humano Sol./Donación de equipo tecnológico (P. y P. – H. y P.).-

68.-Expte. N° 021/16 C.D. y N° 15479-S-15 D.E.: Sánchez, Oscar Sol./Donación de Aire Acondicionado sin uso (P. y P. – H. y P.).-

69.-Expte. N° 030/16 C.D. y N° 08162-M-2015 Adj. 11250-U-2015 D.E.: Sol./Cabinas de camión y tanque de nafta (P. y P. - H. y P.)

VIII.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

70.-Expte. N° 697/15 C.D.: Estudiante Creativos Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (H. y P.).-

71.-Expte. N° 709/15 C.D.: Arzobispado de San Juan de Cuyo LRJ 518 Canal 4 de San Juan. Sol./Condonación deuda por Contribución por servicios sobre la Actividad Comercial (H. y P.).-

72.-Expte. N° 715/15 C.D.: Recabarren, Osvaldo Zoilo Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

73.-Expte. N° 724/15 C.D.: Fernández, Víctor Hugo Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

74.-Expte. N° 733/15 C.D.: González Carbajal, Pedro Fortunato Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

75.-Expte. N° 737/15 C.D.: Platero, Reina del Carmen Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

76.-Expte. N° 740/15 C.D.: Instituto Integral de Danzas “Iberia” Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-

77.-Expte. N° 743/15 C.D.: Carbajal, SUCY RAFAELA Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

78.-Expte. N° 754/15 C.D.: Martínez Bersabeth, Felisa del Rosario Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

- 79.-Expte. N° 758/15 C.D.: Llina, Gabriel Lorenzo. Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-
- 80.-Expte. N° 761/15 C.D.: Amaya, Lidia Elsa Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 81.-Expte. N° 765/15 C.D.: Guarnido, Ana María Graciela Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 82.-Expte. N° 002/16 C.D.: Sedeño, Norma Beatriz Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 83.-Expte. N° 006/16 C.D.: Fundación PROTEA Sol./Declare de Interés Cultural el accionar de esta Fundación (C.E.P. y T.).-
- 84.-Expte. N° 007/16 C.D.: Ríos, Mirtha Estela E./Nota ref. Artículo Diario de Cuyo sobre Tránsito en Avenida Libertador (P. y P. – O. y S.P.).-
- 85.-Expte. N° 008/16 C.D.: Instituto Integral de Danzas Iberia Sol./Exención Contribución por Espectáculo Público (H. y P.).-
- 86.-Expte. N° 011/16 C.D.: Ríos, Mirtha Estela E./Nota ref. Abuso en la construcción de reductores de velocidad (P. y P. – O. y S.P.).-
- 87.-Expte. N° 013/16 C.D.: Báez, Patricia Cecilia Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 88.-Expte. N° 014/16 C.D.: Policía de San Juan – Dirección Inspección y Logística Sol./Exención Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-
- 89.-Expte. N° 016/16 C.D.: Asociación Bancaria “La Bancaria” Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-
- 90.-Expte. N° 017/16 C.D.: Asociación Bancaria “La Bancaria” Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-
- 91.-Expte. N° 018/16 C.D.: Castillo, Elvira Alida Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

92.-Expte. N° 027/16 C.D.: A.R.I.D. Asociación para la recuperación e integración de la persona con Síndrome de Down Sol./Condonación deuda pago Contribución sobre la Actividad Comercial (H. y P.).-

93.-Expte. N° 028/16 C.D.: A.R.I.D. Asociación para la recuperación de la persona con Síndrome de Down Sol./Condonación deuda pago Contribución por Servicios sobre Inmueble.- (H. y P.).-

94.-Expte. N° 029/16 C.D.: Instituto de Danzas Cádiz E./Nota Ref. Solicita donación de Bandera Argentina de Ceremonia (P. y P. – H. y P.).-

95.-Expte.N° 036/16 C.D.: Club Inca Huasi. Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble –Entidades Deportivas-. (H. y P.).-

96.-Expte.N° 037/16 C.D.: Jiménez Gil, Guillermina. Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble-particular-jubilado o pensionado (H. y P.).-

IX.-) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

97.-Expte. N° 756/15 C.D.: Dr. Armando Gonzalo Campos – Concejal Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Arreglo de veredas y rampas para discapacitados en el cruce de calles Rivadavia y Güemes (O. y S.P.).-

98.-Expte. N° 745/15 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Pirotecnia en la Ciudad de San Juan (L. y A.C. - H. y S.A.).-

99.-Expte. N° 041/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación Ref. Colocación de cestos de basura en “La Feria de las Pulgas” (O. y S.P. - H. y S.A.).-

100.-Expte. N° 050/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación Ref. Colocación de Contenedores y realización de obras varias en calle Pueyrredón y 9 de Julio (O. y S.P.).-

101.-Expte. N° 051/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación Ref. Colocación de Semáforos en intersección de calle Estados Unidos y Avenida Libertador Gral. San Martín (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, quisiera hacer algunas observaciones ya que vamos a votar todos en conjunto. En el punto 98 y en el 99 que son proyectos de Producción y Trabajo para que los mismos -uno se trata de un proyecto de ordenanza ref. a pirotecnia en la ciudad de San Juan, y el otro se trata una comunicación ref. a colocación de cestos de residuos en la feria de Las Pulgas-. Dichos proyectos van a dos comisiones, la solicitud desde nuestro bloque es que sean tratados en conjunto por las dos comisiones con un solo despacho.

Sr. Presidente: Bien, la primera moción es que se traten en conjunto y vayan al destino propuesto todos los expedientes desde el punto 65 al 101. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Segunda moción es que los expedientes del punto 98 y 99 sean tratados en forma conjunta por las dos comisiones. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

X.-) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, nosotros vamos a incorporar un proyecto interbloques, es un pedido de informe, una comunicación al ***Departamento Ejecutivo Municipal*** que tiene que ver con algo que ya lo hablamos en Labor parlamentaria en el mes de diciembre, que tiene que ver con la cantidad de nombramientos que se dieron en el año 2015. Si mal no recuerdo, el día que nosotros estábamos asumiendo acá en este ***Concejo Deliberante*** estaba saliendo un decreto con una cantidad de 160 nombramientos y una gran cantidad de recategorizaciones de este municipio, nosotros no estamos en contra en sí de los nombramientos...justamente el día que nosotros estábamos asumiendo acá como concejales, durante todo el periodo del 2015 en tres o cuatro etapas se hicieron una gran cantidad de nombramientos , donde nosotros vemos la dificultad del nuevo intendente, las facultades económicas que ha tenido que asumir, en donde se ha encontrado con una municipalidad con muchas cosas que no estaban bien resueltas, el tema de los nombramientos, el tema de las recategorizaciones, tengo entendido -por comentarios- que también un día antes de irse el anterior gobierno se arregló una deuda histórica que tenía este municipio con los camioneros , un juicio que creo que data desde la época Evaristo Alé- que venía con trámites judiciales y justamente en los últimos días de gestión se acordó, lo que hay que aclarar es que yo no estoy en contra que se haya acordado ese pago, pero justamente a quien ha comprometido en la gestión es al nuevo intendente .

¿Y por qué nos compromete a todos? Porque cada uno desde su punto, como concejal, nosotros tenemos la obligación de tratar de responder a las necesidades de cada uno de los



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

vecinos que tienen que ver -la mayoría de ellas- con el tema de obras, y si nosotros vemos el presupuesto que hoy tiene la ciudad capital, un gran porcentaje - por no decir la mayoría- se va en sueldos, y si a eso le sumamos los nombramientos, o sea que vamos a tener cada vez menos dinero como para responder a los vecinos con obras.

Yo veía dentro de los planes que tenía el intendente, como los distintos candidatos a intendentes que hubieron, que tenían que ver con mejoramientos en muchas cosas que tenían que ver con obras, hoy prácticamente para el municipio, - y por eso nosotros somos parte- nosotros no vamos a tener dinero suficiente ni para sacar proyectos de ordenanza que tengan que ver con la obra pública, porque no va haber financiamiento para hacerlo, porque tampoco tiene sentido que saquemos proyectos de Ordenanza desde acá mejorando veredas, mejorando obras, semaforización y todo, cuando sabemos que no va haber factibilidad económica para poder hacerlo...!

Y esto tiene que ver con la responsabilidad que debe tener el gobierno en no comprometer a las futuras gestiones, bueno acá se ha comprometido a la gestión de la cual nosotros somos parte, porque somos todos parte de esta municipalidad. Entonces, consideramos que la oportunidad para hacer esto cuando faltaban días para que asumiera un nuevo intendente, que hubiera sido lo lógico consensuarlo con un nuevo *Concejo Deliberante*, con un nuevo intendente con todos sus funcionarios a ver si había factibilidad económica o no para hacerlo.

Por eso, nosotros creemos conveniente que esto se debe estudiar bien, ¿Cómo fueron los nombramientos?, ¿Cómo fueron las recategorizaciones? Es por eso que hacemos un pedido de informe al Ejecutivo para que nos conteste. Nosotros vamos hacer moción para que pase a la *comisión de Hacienda y Presupuesto* y tenga un pronto despacho para el jueves siguiente - que es el jueves 17 - para que sea tratado por este *Concejo Deliberante*, y así todos los concejales poder contar y saber a ciencia cierta la cantidad hoy de personal contratados, la cantidad de pasantías que cuenta la municipalidad, la cantidad de subrogancias, la cantidad de nombramientos que se hicieron en la gestión pasada, así es que hago moción para que pase a la *comisión de Hacienda y Presupuesto* con pronto despacho para el jueves 17 próximo, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señorita concejal María E. Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias Sr. presidente, es para solicitarle al concejal Sansó que nos diga el número de expte., el título más o menos, como para anotarlo, ya que lo agrega en Varios.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, tiene razón la Srta. concejal Raverta me olvidé de pasarle el número del Expte., el número de **Expte. es 073/16** y el título es, **sobre los nombramientos de personal realizado en el año 2015**, es un proyecto de interbloque del bloque PRODUCCIÓN Y TRABAJO, CAMBIEMOS Y ACTUAR. Gracias señor presidente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

Sr. Presidente: ¡No lo tome a mal, es una corrección hacemos moción primero para el ingreso del expediente en varios y después al pase a las comisiones solicitadas .!

Sr. Juan Sansó: Sí, es moción para el ingreso del expediente N° 073/16 para tratamiento en varios.

Sr. Presidente: Es moción para ingreso del Expte. N° 073/16 al tratamiento en varios Sírvanse a votar.

APROBADO

Ahora pasamos a votar el *envío con pronto despacho del Expte. N° 073/16 a la comisión de Hacienda y Presupuesto.*

APROBADO

Tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: En principio pedir disculpas al Cuerpo por mi tardanza al ingresar al recinto - a veces los tiempos no son los que uno espera y tiene la expectativa-, y como yo había insistido en la puntualidad, pido disculpas por que no he sido puntual, sin embargo quiero solicitarle al Cuerpo mi desafectación de la comisión de Cultura, Espectáculos Públicos y el reemplazo por otro concejal.

Sr. Presidente: ...Bien...ya fue aprobado..!

Sr. Gonzalo Campos: ... por eso pero no era lo acordado en *Labor Parlamentaria*, entonces pido mi desafectación y el reemplazo por otro concejal.

Sr. Presidente: ¿Sí , lo hace como moción de reconsideración?

Sr. Gonzalo Campos: Sí

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Hago moción de reconsideración, de quiénes conforman la *comisión de Cultura y Espectáculos Públicos*, y modificar al concejal Gonzalo Campos por quién les habla.

Sr. Presidente: Esta la moción de reconsideración del reemplazo del concejal Gonzalo Campos por el Concejal Juan Sansó.

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro, ya que el reglamento interno indica que deben haber dos concejales que deben apoyar la reconsideración hacemos la mención.

Sr. Presidente: ¿Es moción?.-

Sr. Gabriel Castro: Sí, señor Presidente.-

Sr. Presidente: Esta en consideración la moción del concejal Gabriel Castro.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/03/16

Ahora, pasamos a la votación de la moción del reemplazo del concejal Campos por el concejal Juan Sansó, sírvanse marcar el voto si están de acuerdo.

APROBADO

**SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y
PREVIO ARRIÓ DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA
LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA, SIENDO LA HORA 10:11 .**

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////